

s) Lor organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiado, así como sus planes de desarrollo local

DIRECTORIO DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS Y OTRAS INSTITUCIONES (Resoluciones y Actas de las Sesiones)

Descripción de la temática	Número y fecha del Acta	Link para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la resolución	Número y fecha	Instacia que emite la resolución	Link para descargar el documento de la resolución
1.- Aprobar las resoluciones de las Actas N° 61 y Acta 62 de la sesión ordinaria y extraordinaria celebradas el 11 y 14 de abril de 2016, respectivamente de la EP-Aguas de Manta.			resuelve “ <b>Aprobar las resoluciones de las Actas N° 61 y Acta 62 de la sesión ordinaria y extraordinaria celebradas el 11 y 14 de abril de 2016, respectivamente de la EP-Aguas de Manta.</b> ”	1° 28/07/2016		
2.-Conocimiento y aprobación de PROYECTO DE ALIANZA ESTRATEGICA			resuelve “ <b>...Aprobar de PROYECTO DE ALIANZA ESTRATEGICA, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 7 de la Ordenanza Municipal No. GADMC-MANTA No. 005 de enero de 2015, que indica que “el Gerente General de la Empresa Pública Municipal pondrá en conocimiento del Directorio, para su resolución, las alianzas y proyectos asociativos a ejecutarse, para cuya reunión deberá contar con: a) Estudios Técnicos de sustentos acerca de la ejecución del proyecto y su contribución al desarrollo del cantón en el ámbito respectivo; e, b)informe técnico, económico y legal de la Empresa Pública, que justifiquen la necesidad del proyecto asociativo.”. Con su respectiva actualización del Plan Estratégico EPAM Visión 2021...</b> ”.	2° 28/07/2016		
3.-Conocimiento y Aprobación del Proyecto de “...REGLAMENTO PARA LA PARTICIPACION EXEPCIONAL DEL SECTOR DE LA INICIATIVA PRIVADA Y ACTORES DE LA ECONOMIA POPULAR Y SOLIDARIA EN LA EMPRESA PUBLICA AGUAS DE MANTA- EPAM, POR DECLARATORIA DE EMERGENCIA	ACTA 063 28 /07/2016		resuelve “ <b>Aprobar el Proyecto de “...REGLAMENTO PARA LA PARTICIPACION EXEPCIONAL DEL SECTOR DE LA INICIATIVA PRIVADA Y ACTORES DE LA ECONOMIA POPULAR Y SOLIDARIA EN LA EMPRESA PUBLICA AGUAS DE MANTA- EPAM, POR DECLARATORIA DE EMERGENCIA...” . De conformidad a lo establecido en el Art. 5 de la Ordenanza Municipal No. GADMC-MANTA No. 005 de enero de 2015”</b>	3° 28/07/2016	GERENCIA GENERAL GESTIÓN JURÍDICA	<a href="http://www.epam.gob.ec/wp-content/uploads/2016/08/ACTA-No-063-DEL-28-DE-JULIO-2016-SESION-ORDINARIA.docx">http://www.epam.gob.ec/wp-content/uploads/2016/08/ACTA-No-063-DEL-28-DE-JULIO-2016-SESION-ORDINARIA.docx</a>

<p>4.-Conocimiento y aceptación de renuncia al cargo de Directora Financiera de la EP-Aguas de Manta, por parte de la Ing. Kenia Marisol Zambrano Macías</p>			<p>resuelve <b>“Acepta la renuncia al cargo de Directora Financiera de la EP-Aguas de Manta, por parte de la Ing. Kenia Marisol Zambrano Macías”</b></p>	<p>4° 28/07/2016</p>		
<p>5.- Presentación y designación de terna para nombrar al Director de Gestión de Recursos Financieros de la EP-Aguas de Manta. De conformidad a lo establecido en la Ordenanza de Creación de la Empresa Pública Cantonal de Agua Potable, Alcantarillado, Manejo Pluvial y Depuración de Residuos Líquidos “EP-Aguas de Manta” .....</p>			<p>resuelve” <b>Nombrar como nuevo Director de Gestión Recursos Financieros de la EP- Aguas de Manta al Ing. Ángel Edmundo Carvajal Vallejo”</b></p>	<p>5° 28/07/2016</p>		
<p>FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:</p>						<p>7/29/2016</p>
<p>PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:</p>						<p>MENSUAL</p>
<p>UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL s):</p>						<p>GERENCIA GENERAL</p>
<p>RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL s):</p>						<p>Ing. Jose Espinoza</p>
<p>CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:</p>						<p><a href="mailto:joseespinozam@epam.gob.ec">joseespinozam@epam.gob.ec</a></p>
<p>NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:</p>						<p>(05) 2621-300 EXTENSIÓN 14</p>